REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÌA MUNICIPAL



Herencia Centenaria, Lanco 2017.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

ACTA	**:Nº 12 - 2016**
FECHA	**:JUEVES 07 DE ABRIL DE 2016**
HORA CITACION	**:09:00 HORAS**
HORA DE INICIO	**:09:10 HORAS**
QUORUM	**:**

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
ROLANDO PEÑA RIQUELME	**ALCALDE**	09:00
JUAN SANTANA PAREDES	**CONCEJAL**	09:00
M. LUISA VARGAS PELLET	**CONCEJAL**	08:55
OCTAVIO JOFRE ROLDAN	**CONCEJAL**	09:00
JUAN ROCHA AGUILERA	**CONCEJAL**	09:05
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	**CONCEJAL**	08:55
ROSENDO MANQUI MILLANAO	**CONCEJAL**	09:00
ROSA TAPIA POBLETE	**SECRETARIA MUNICIPAL**	08:50

I TABLA

1 LECTURA ACTA ANTERIOR N° 10 - 11 /20165

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADAS

3 PRESENTACION SOBRE DESARRROLLO PROGRAMA EDLI

4 PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA Y PROFESIONALES DE SERVICIO PAÍS

5 PRESENTA Y RESOLUCIÓN SOBRE ENTREGA EN COMODATO DEL TERRENO HOSPITAL AL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA

6 PRESENTA Y RESOLUCIÓN SOBRE ENTREGA EN COMODATO DEL TERRENO ESCUELA MINAS DE HUEIMA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE HUEIMA

7 CUENTA

8 VARIOS

Siendo las 09:10 horas, en la sala Bernardo O'Higgins del Edificio Municipal, se da inicio a la Reunión Ordinaria N° 12/2016 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde titular Don Rolando Peña Riquelme, con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretaria Municipal Titular y Ministra de Fe la Sra. Rosa Tapia Poblete

II DESARROLLO DE LA TABLA

1 LECTURA ACTAS ANTERIORES N°10 y 11/ 2016

1.1 LECTURA ACTA **N°10/ 2015:** de fecha: 23/03/2016, la que es leída, ratificada y aprobada con las siguientes observaciones

CONCEJAL JOFRE : observa que el Acuerdo 56-2016 tiene un error respecto del monto de la modificación presupuestaria, pues en el primer párrafo indica la cifra de M$23.358 mientras que en el detalle presupuestario el valor indica $25.357.992, siendo el correcto este último , quedando el acuerdo del siguiente tenor :

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA CON APLICABILIDAD INMEDIATA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2016 PRESENTADA VIA ORD N° 095 DEL ÁREA DE FINANZAS DAEM EN QUE POR MENORES GASTOS DEL ITEM DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO SE GENERA UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR *$25.357.992*CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA EL ITEM DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, SERVICIOS GENERALES, ARRIENDOS, SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS, Y OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

A) POR MENORES GASTOS:

SUB	ITEM	ASIG	SUB.ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO $
22				*BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	*25.357.992*
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	25.357.992
22	04	999		OTROS (INCLUYE DEUDA SUBVENCIÓN ESPECÍFICA)	25.357.992
				TOTAL MENORES GASTOS .....M$	*25.357.992*

B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

SUB	ITEM	ASIG	SUB.ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO $
22				*BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	*25.357.992*
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	11.148.749
22	04	002		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.364.000
22	04	010		MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	8.234.749
22	04	012		OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	750.000
22	04	013		EQUIPOS MENORES	800.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.659.243
22	06	001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	4.500.000
22	06	003		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	400.000
22	06	004		MANTENIMIENTO Y REP. DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	900.000
22	06	007		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.859.243
22	06	999		OTROS	1.000.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	600.000
22	08	007		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	600.000
22	09			ARRIENDOS	1.200.000
22	09	005		ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.200.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	50.000
22	10	002		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	50.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.700.000
22	12	999		OTROS	2.700.000
				TOTAL SUPLEMENTACION .....M$	*25.357.992*

1.2 LECTURA ACTA **N°11 / 2015:** de fecha: 31/03/2016, la que es leída, ratificada sin observaciones

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADAS

2.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaria Municipal.

2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

Se hace entrega del listado de correspondencia despachada desde el municipio a diversos entes públicos y privados, a partir del N° 211 hasta el N° 314, desde donde los Sres. concejales puedan solicitar la de su interés

- **ORD N°211** de Alcalde, a DIRECTOR SERVIU REGION DE LOS RIOS. Solicita comodato Terreno ubicado en calle Dario Salas N°136 de Liceo República del Brasil de Malalhue.
- **ORD N°232** de Alcalde, a DIRECTORA FOSIS LOS RIOS. Envía Decreto que nombra representante del Alcalde para Jurado IRAL, comuna de Lanco.
- **ORD N°240** de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL COANDI REGION DE LOS RIOS. Remite información elección es consejeros nacionales CONADI.
- **ORD N°241** de Alcalde, a GERENTE ZONAL DE SAESA. Solicita solución para proyecto de electrificación rural Sector Hueima II.
- **ORD N°247** de Alcalde, a DIRECTORA FOSISI REGION DE LOS RIOS. Traslado Familia Mera Becerra – Programa Familias Seguridades y Oportunidades.
- **ORD N°253** de Alcalde, a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS. Envía Proyecto Plan de Gestión Deportiva 2016.
- **ORD N°266** de Alcalde, a DIRECTORA FOSIS REGION DE LOS RIOS. Traslado familia Días Gallardo – programa Familia Seguridades y Oportunidades.
- **ORD N°285** de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL IND REGION DE LOS RIOS. Remite información programas 2016.
- **ORD N°286** de Alcalde, a PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. Informa sobre contratos a honorarios vigentes.
- **ORD N°287** de Alcalde, a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS. Remite antecedentes relativos al proceso de revaluación del Proyecto "Normalización planta de tratamiento de aguas servidas de Malalhue".
- **ORD N°289** de Alcalde, a JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL DE EVALUACIONES. Respuesta solicitud información Rol N°24-9.
- **ORD N°293** de Alcalde, a SEREMI DE SALUD REGION DE LOS RIOS. Envía acta de Fiscalización 3961, 3963 de 18.03.2016.por accidente Laboral de Funcionario Municipal don Helsias Obreque Blu.
- **ORD N°298** de Alcalde, a SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION. Solicita cierra Escuela Rural Minas de Hueima de la comuna de Lanco.
- **ORD N°304** de Alcalde, a SEREMI DE VIVIENA Y URBANISMO, REGION DE LOS RIOS. Solicita Información de avance de Proyecto Habitacional Kimun Lof.
- **ORD N°308** de Alcalde, a DIRECTOR NACIONAL DE CONADI. Solicita capacitación para Ley 20.500 y 18.256 y sus implicancias para las Comunidades Indígenas de Lanco.
- **ORD N°312** de Alcalde, a SRA. SANDRA ALVAREZ KIESSLING. Da respuesta a Solicitud a carta de fecha 24.02.2016.

2.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°212** de Alcalde, a SR. GONZALO OYANEDER. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000119 de fecha 05.02.2016.
- **ORD N°215** de Alcalde, a SRTA. MARJORIE SANCHEZ. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000116 de fecha 28.01.2016.
- **ORD N°228** de Alcalde, a SR. GABRIEL VILLANUEVA JARAMILLO. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000125 de fecha 11.02.2016.
- **ORD N°235** de Alcalde, a SR- CESAR URIBE LEIVA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000127 de fecha 03.03.2016.
- **ORD N°238** de Alcalde, a SRTA. CAROLINA FUENTES FLORES. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000120 de fecha 12.02.2016.
- **ORD N°248** de Alcalde, a SR. JAIME PINOCHET. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000122 de fecha 16.02.2016.

- **ORD N°249** de Alcalde, a SR. RODRIGO URCELAY JORDAN. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000121 de fecha 16.02.2016.
- **ORD N°290** de Alcalde, a SR. ROBERTO VARELA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000126 de fecha 01.03.2016.
- **ORD N°303** de Alcalde, a SR. ALFREDO MASSMANN MUÑOZ. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000128 de fecha 31.03.2016.
- **ORD N°314** de Alcalde, a SR. DIEGO CARRASCO. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000129 de fecha 06.03.2016

2.4 **CORRESPONDENCIA SOLICITADA**

NOMBRE	N° ORDINARIO SOLICITADO
JUAN SANTANA PAREDES	NO SOLICITA
MARIA LUISA VARGAS PELLET	211 – 232 . 241 – 253 – 286 – 287 – 293 – 298 - 304
JUAN ROCHA AGUILERA	NO SOLICITA
ROSENDO MANQUI MILLANAO	NO SOLICITA
OCTAVIO JOFRE ROLDAN	NO SOLICITA
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	241 - 293 - 312

II DESARROLLO DE LA TABLA

3 PRESENTACION SOBRE DESARRROLLO PROGRAMA EDLI

CAMILA ASTUDILLO : Asistente Social a cargo del Programa EDLI de la comuna de Lanco , dice que ha con el alcalde han estimado necesario presentarle a concejo el estado actual del proyecto presentado el año pasado al SENADIS en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, donde dentro de la Región de Los Ríos Lanco fue la única comuna adjudicataria, destinándose aproximadamente M$100.000; de los cuales Aproximadamente M$70.000 vienen directa al municipio para que los administre y M$30.000.- a la Universidad Austral para que brinde el apoyo en varias líneas a este programa en nuestra comuna . Este proyecto fue postulado por el municipio y conto con el acuerdo de concejo para que fuese a postulado, pues el municipio también hace sus aportes y ello fue en parte también importante para que pudiese resultar el ganador dentro de todos los postulantes Agrega que SENADIS ha diseñado y puesto en marcha la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, (EDLI) cuyos aspectos técnicos se encuentran aprobados mediante Resolución exenta N°2596 de 2015 de SENADIS.

Para el año 2016 , esta es la única comuna de la Región de Los Ríos que implementó la EDLI, y en total son 26 Comunas a nivel nacional que la ejecutarán entre Enero 2016 a Junio 2017, con un total de 18 meses de trabajo enfocado en la gestión municipal inclusiva.

La EDLI tiene un financiamiento para la Municipalidad de exactamente $74.912.975.- y la Universidad Austral Inclusiva recibe un financiamiento de SENADIS de aproximadamente $30.000.000.- para apoyar la gestión municipal en temáticas de inclusión.

La EDLI establece como objetivo general impulsar y fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal en Chile, desde una perspectiva integral de gestión municipal inclusiva, por medio del apoyo y cooperación técnica a las Municipalidades,

así como el fortalecimiento comunitario y la coordinación intersectorial de los Gobiernos Locales para reorientar o profundizar las políticas de desarrollo Municipal en esta perspectiva.

Dentro de los objetivos más específicos, el programa debe :

- Medir el nivel de inclusión de la gestión municipal con orientación específica a las personas en situación de discapacidad, a partir de la formulación y mejoramiento sistemático de un Índice Integral de Inclusión Municipal.
- Determinar la demanda territorial en materia de discapacidad , a través de un Diagnóstico Participativo organizado en conjunto con SENADIS.
- Establecer una relación coordinada entre SENADIS y el Municipio a partir de un Convenio de colaboración, transferencia de recursos y apoyo.
- Disponer la oferta programática de SENADIS en el señalado convenio integral, a partir de una transferencia de recursos única con condiciones establecidas.
- Acompañar a cada Municipio beneficiario en su proceso de diseño y perfeccionamiento de políticas y prácticas inclusivas en beneficio de las personas en situación de discapacidad.
- Fortalecer técnicamente capacidades de lo(as) funcionario(as) municipales, que les permitan desarrollar herramientas y políticas que vayan en beneficio de la inclusión social y de mecanismos de participación ciudadana inclusiva.
- Fortalecer el liderazgo de las organizaciones sociales de y para personas en situación de discapacidad en el territorio por medio de planes de capacitación.

La línea financiada por SENADIS para la Universidad Austral Inclusiva realizará las siguientes acciones:

- Escuela de gestión social y territorial: Dirigida a las organizaciones de personas en situación de discapacidad y dirigentes sociales en situación de discapacidad con el fin de fortalecer su capacidad de gestión.
- Oferta Municipal Inclusiva: Entrevista a funcionarios municipales para determinar el índice de inclusión municipal al comienzo de la EDLI.
- Diagnóstico Participativo: Jornada de diálogo en torno a la discapacidad para determinar las fortalezas y debilidades comunales en torno a la temática.
- Inducción Equipos Municipales: Promover prácticas inclusivas en la Municipalidad de Lanco.
- Guía de Gestión Municipal Inclusiva: Documento que permitirá tener un manual de buenas prácticas en torno a la inclusión comunal desde la gestión municipal.
- Evaluación final: Al término de la EDLI se evaluará el impacto que ésta tuvo en la gestión municipal.

El financiamiento otorgado a la Municipalidad tiene seis líneas;

- Sistema de Servicios de Apoyos para beneficiarios Chile Solidario.
- Sistema de Servicios de Apoyos generales
- Oficina de la Discapacidad fortalecida en su Recurso Humano
- Centro Comunitario de Rehabilitación
- Apoyo directo OMIL
- Servicios de Arquitectura

La Ilustre Municipalidad de Lanco, a través de su oficina de Adulto Mayor y Discapacidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, serán los encargados de coordinar y ejecutar las líneas de financiamiento antes expuesto y a través de aprobación del Servicio Nacional de la Discapacidad Región de los ríos se aprobó la contratación de los siguientes profesionales:

1 Trabajadora Social (Coordinación EDLI) : Camila Astudillo
1 Psicóloga: Yessica Unión
1 Terapeuta Ocupacional : Karol Fuentes
2 Técnicos en Enfermería : Claudia Gallardo y Sandra Gonzales
1 Kinesiólogo : Fernando Contreras
Finalmente quisiera hacer notar que todo el equipo de profesionales contratados para el desarrollo de este programa son jóvenes de la comuna de Lanco, tanto del área urbana como rural y con ellos esperamos desarrollar este programa en los 18 meses que tenemos, atendiendo a las personas que califiquen , sean esta de lanco urbano, Malalhue o sector rural, y estaremos informando a Uds. sobre los avances si así lo requieren

CONCEJALA VARGAS : Reconozco y valoro la obtención del EDLI para Lanco como también la participación que tuvo en el concejo cuando se presentó la idea; la sección de los profesionales que desarrollaran el programa resultando ser todos de Lanco, incluida Camila que si bien es cierto vino de afuera hace algunos años pero hoy ya es de acá
Consultas :
Respecto de la distribución de los profesionales : ¿quién o quienes atenderán en calle Unión; ¿Quién o quienes atenderán en Malalhue?; y que espacio se utilizara en Malalhue?
Respecto del CCR : está incorporado al programa?; ¿se hará inversión?
Derivaciones: quien hará la derivación de los usuarios?; como llegaran a obtener la atención del programa ?

CONCEJAL MANQUI : Le parece bien que el proyecto se desarrolle con puros profesionales de la comuna. Solo felicitaciones y reconocimientos al proyecto y sus profesionales. Pide ir conociendo los avances cada 6 meses

CONCEJAL : solo comentarios positivos del programa y más aun cuando se trata de la única comuna de la región en llevarlo a cabo
CONCEJAL JOFRE : Reconocimiento al equipo al equipo y en especial a Camila Astudillo quien ya es una Lanquina por adopción. Solo le preocupa la seguridad del local donde se desarrollara el programa, y le pide al Alcalde una especial preocupación por ello

CONCEJAL ROCHA : Felicitaciones por el programa y manifiesta clara y abiertamente su preocupación por la despreocupación del municipio por el tema de la discapacidad. Este programa hoy le hace muy bien a la comuna

CONCEJAL FERNNADEZ: Solo me resta sumarme a las felicitaciones y reconocimiento por el programa, que mis colegas ya han realizado
CAMILA ASTUDILLO : Da respuesta a consultas :
En edificio calle Unión en Lanco trabara 1 administrativo, 1 Tens y yo en mi calidad de coordinadora del programa . En Malalhue acondicionaremos un espacio en centro comunitario donde atenderán las TENS y el Kinesiólogo atenderá en las mañanas pero mas bien en terreno y cuando no tenga atención se vendrá a apoyar a Lanco. La sicóloga estará en Lanco

Desde este proyecto el CCR recibirá inversión, dotaremos de implementos para terapia ocupacional. La idea es como esta un poco abandonado, la idea es que ahora lo atendamos nosotros
Las derivaciones, vendrán del SOME del Hospital, del CESFAM de Malalhue; otra vía es la propia gente que pida la atención en este caso la derivación será de las TENS y sicóloga
Todos los interesados en el beneficio deben tener credencial de discapacidad, pero si no lo tienen los vamos a atender igual pero les ayudaremos a tramitar la tarjeta
La UACH , con el financiamiento que recibe por este programa, nos ayudaran con el manual de gestión, escuela de liderazgo, capacitación y otros
La estrategia durara 18 meses con fecha de término en junio de 2017
PRESIDENTE : Todo el personal es Lanquino, también el administrativo que no está hoy acá. Orgulloso porque el municipio ha logrado ganar el proyecto y poder traer el programa acá , orgulloso de estar entre las 26 comunas que lo tienen en el país y ser la primera y única de la región, lo cual nos dice que tendremos las miradas encima para ver como resulta . Felicitaciones al equipo que vio esta posibilidad, felicitaciones al concejo que estuvo de acuerdo en postularlo, felicitaciones al equipo Lanquino que lo va a desarrollar. También , es importante recordar que este programa que tiene un monto no menor de recursos , también se suma el aporte municipal , y ya partimos con las dependencias. Esto es un trabajo grandioso, maravilloso y vamos a contar con la ayuda de dios . Esto también demuestra que como municipio, hemos tenido no solo una preocupación sino una ocupación por el tema de la discapacidad, recuerden en la reunión anterior cuando tuvimos acá el cosoc del senadis y les dijimos las acciones y organizaciones que teníamos en la comuna de Lanco y como el municipio se vinculaba con ellos y los propios consejeros nos hicieron ver como estábamos en esta materia comparativamente con otras comuna, y nos dijeron que estábamos a años luz de Panguipulli; claro que tenemos que mejora y eso es día a día
Respecto de la seguridad, ya haremos una reunión con la comisión para ver y atender este tema
El CCR fue un compromiso para el año 2012, convenio con Servicio por 1 año y después debíamos asumirlo nosotros solos, y el municipio ha asumido hasta ahora, teníamos un kinesiólogo pero que posteriormente se fue al hospital por mejores remuneraciones y ahora lo tenemos por media jornada, adema cubrimos medicamentos e insumo . La implementación esta en parte desgastada pero ahora se hará inversión con el EDLI

4 PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA Y PROFESIONALES DE SERVICIO PAÍS

MINERVA NAVARRETE :dice que como ya se informo a los concejales , a través de un documento dispuesto en sus carpetas anteriormente, la Fundación para Superación de la Pobreza es una institución privada, sin fines de lucro y con intereses públicos. Su misión es promover mayores grados de equidad e integración social en el país que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que hoy viven en situación de pobreza y exclusión social. Un factor clave en la conformación de la identidad estratégica de la Fundación ha sido la opción por convocar a jóvenes que se encuentran en plena formación profesional para participar en SERVICIO PAÍS como profesionales, practicantes, tesistas o voluntarios, aportando en calidad de agentes directos de intervención.

En la Comuna de Lanco, el programa Servicio País se instala a comienzos del Año 2011, llegando a trabajar dos profesionales en el ámbito del fomento productivo denominado Trabajo, desde ese entonces a la fecha han sido más de 10 profesionales que año a año han colaborado en la superación de la pobreza desde distintos enfoques.

Para este año, han llegado tres jóvenes, que trabajaran en las líneas de : Hábitat (Departamento Social); Cultura (Unidad de Turismo y Cultura) y Salud (Unidad Adulto Mayor y Discapacidad)

La Programación que tenemos, para el periodo Marzo 2016 a Febrero 2017, es:
Marzo – Mayo: Instalación, Diagnóstico y generación Plan de acción comunal.
Junio – Diciembre: Intervención
Enero – Febrero: Sistematización y traspaso
Los profesionales, que hoy están presentes y que desarrollar actividades en las aéreas señaladas, trabajaran coordinamente con la Dirección de Desarrollo Comunitario, y son:
Diego Fernández, Ingeniero Comercial, proveniente de Chillan
Javiera Konig, Psicóloga, proveniente de Santiago
Bianca Lizama, Abogada, proveniente de Valdivia
Agrega que más adelante se presentara un programa más detallado de las actividades que se desarrollaran

CONCEJAL SANTANA: Se agradece la presentación de los profesionales. Espero que este año contribuyan de manera efectiva al desarrollo comunal y nosotros como concejo podamos conocer su trabajo. El año pasado no supimos nada de servicio país

CONCEJAL MANQUI : Igual que el concejal Santana, manifiesto mi total desconocimiento lo que se hizo el año pasado, espero que este año tengamos una relación y conocimiento del programa. Felicita a Camila Astudillo, que una profesional que llegó por servicio país y se quedo acá

CONCEJALA VARGAS : Creo que hay gran tarea por hacer. Es verdad que hace rato que tenemos perdido el trabajo o quehacer de servicio país en Lanco. No hemos visto nada nuevo; solo recuerdo la 1 y 2 generaciones, que marcaron presencia en la comuna con su trabajo. Ahora hay grandes desafíos y cosas por hacer.
Hace una presentación de los concejales y las comisiones de trabajo y ella se coloca a disposición del equipo para lo que les necesiten

CONCEJAL JOFRE : Muchas cosas por hacer. la comuna conoció y reconoció el trabajo de la primera generación , pero después se perdieron, ahora Uds. pueden retomar la senda. Felicita a los nuevos jóvenes y les desea éxito

CONCEJAL ROCHA : Felicitaciones. Es importante para el éxito del trabajo una efectiva coordinación desde el municipio

CONCEJAL FERNANDEZ: Da bienvenida y les pide que se presente cada uno

PRESIDENTE : Se toma la critica con altura de miras .La gente de esta fundación es seleccionada porque ellos postulan para integrarla y felicita a estos jóvenes por ello y les da su apoyo y bienvenida

5 PRESENTA Y RESOLUCIÓN SOBRE ENTREGA EN COMODATO DEL TERRENO HOSPITAL AL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA

PRESIDENTE: Dice que el Servicio de Salud le ha solicitado que le entregue en comodato la superficie de terreno donde se está construyendo el hospital. Nadie sabía cómo se construyo el antiguo hospital allí ni tampoco como fue que les aprobaron el proyecto nuevo sin tener dominio de la propiedad. Pero la idea es apoyar este proyecto porque el hospital es para nuestra comuna

ALEJANDRO PAREDES, ASESOR JURIDICO: Explica que el Servicio de Salud solicito un comodato y sobre esa figura se ha trabajado. Ellos hicieron el levantamiento del terreno que ocuparan las instalaciones del nuevo hospital y eso resulta una superficie de 15.121 metros cuadrados.-, sobre la propiedad municipal que se encuentra inscrito a Fojas 532, número 614 del año 1990 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina, es decir en el mismo recinto del antiguo hospital.

. La propuesta Uds. la conocen , se las hice llegar con antelación y es un comodato con 11 puntos que resguarda los intereses del municipio y si Uds. tienen otra idea lo podemos ver, analizar y corregir si corresponde

CONCEJALES : Se producen solo comentarios generales y de conformidad con la propuesta

Se somete a votación , la propuesta de entrega en comodato al servicio de salud de Valdivia, con el siguiente resultado

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO AL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA , POR UN PERIODO DE 50 AÑOS, UNA SUPERFICIE DE 15.121 METROS CUADRADOS DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN LA CIUDAD DE LANCO QUE SE ENCUENTRA INSCRITA A FOJAS 532, NÚMERO 614 DEL AÑO 1990 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE MARIQUINA, SOLO PARA EFECTOS DE CONSTRUIR ALLI EL NUEVO HOSPITAL DE LANCO Y SU POSTERIOR FUNCIONAMIENTO

6 PRESENTACION Y RESOLUCIÓN SOBRE ENTREGA EN COMODATO DEL TERRENO ESCUELA MINAS DE HUEIMA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE HUEIMA

PRESIDENTE : Como ya es conocimiento de todos , la comunidad indígena de Hueima estuvo en este concejo exponiendo las razones por las cuales solicitaba que se le entregue en comodato la propiedad municipal donde se encuentra emplazada la escuela de Hueima. Al mismo tiempo, en la ocasión solicitaron que se que la ex profesora de la escuela que actualmente está haciendo ocupación de la casa de profesor, se retira de la propiedad y también fundamentaron las razone. Ahora a comienzo del mes de marzo han realizado una presentación formal al municipio, sobre los mismos temas y peticiones, carta que uds tienen en su poder.

Como ya en la reunión de audiencia pública hubo cierto compromiso de atender lo solicitado y se les dijo que lo solicitaran por escrito, se ha colocado el tema del comodato en tabla y el Asesor Jurídico ha preparado el borrador del documento , para que finalmente se pueda avanzar sobre la materia
Referente al retiro de la ex profesora, ya se le ha enviado una carta, la cual fue notificada personalmente el día de ayer, por el director de DAEM, en la cual se le ha dicho que tiene plazo hasta el 31 de mayo del año en curso para hacer abandono con todas sus pertenencias, dejando desocupado el establecimiento

ALEJANDRO PAREDES, ASESOR JURIDICO: Explica que a raíz de la solicitud y teniendo a la vista los antecedentes de la propiedad, se ha preparado un comodato mediante el cual el Municipio de Lanco entrega en comodato a la Comunidad indígena de Hueima por un periodo de 15 años, la propiedad que se encuentra inscrito a Fojas 1059, número 113 del año 1998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina. Las condiciones están explicitas en el documento que les hice legar con antelación.

CONCEJALA VARGAS: De acuerdo con el comodato, con especial hincapié en los artículos 6, 7 y 8. Me gustaría saber dónde queda claro acá la salida de la ex profesora de la propiedad, porque la idea es entregarles la propiedad a la comunidad pero no con un problema no resuelto, porque acá es el municipio que debe exigir la salida

CONCEJAL FERNANDEZ: yo puedo estar de acuerdo, pero falta algo que nos diga quien cuidara el establecimiento una vez quien la profesora se vaya?, es un riesgo que la escuela quede sin cuidador

PRESIDENTE: En esta misma sala, la comunidad pidió que se sacara la profesora y que ellos cuidarían de la escuela, ellos se harían cargo. Quizás se les pudiese autorizar para que hagan un arriendo y así tener alguien siempre cuidando. Pero son ellos los que tienen que ver como resolver ese problema

CONCEJALA VARGAS: Yo no estoy de acuerdo con autorizarles a arrendar, porque el comodato no es para que lucren sino para que realicen sus actividades sociales, productivas etc. pero sin lucro y sin terceros, porque eso fue lo que dijeron en la reunión anterior

CONCEJAL MANQUI: En este caso yo no he visto ningún acta de reunión de asamblea de la comunidad que diga que por mayoría del 50% más uno, que tomaron el acuerdo de pedir el comodato. Yo solicito que se le pida a la comunidad esa copia del acta de acuerdo, porque ellos están bajo la ley indígena y la ley les exige este acuerdo sino eso no será valido

CONCEJALA VARGAS : Yo veo la carta que se envió del municipio y allí se le dicen claramente las razones por las cuales debe hacer abandono de la propiedad a mas tardar el 31 de mayo de 2016, por lo que creo que el comodato debiera partir con fecha 01 de junio de este año

CONCEJAL JOFRE: Yo lo que veo es que allí hay una pugna entre dos familias de la comunidad y la ex profesora esta emparentada con una de las familias. También estoy de acuerdo con el concejal Manqui en que la comunidad debe entregar esa acta con el acuerdo del 50% más uno

CONCEJAL ROCHA :Yo creo que las condiciones están dadas y ya debiéramos entregar sin mayores condiciones; lo único que está en juego es la fecha a partir de la cual empezara el comodato. La ex profesora debe hacer lo que corresponde de acuerdo al oficio que se le envió dese el municipio. Lo de la situación del ex profesor de Quemchue Don Luis Viveros, es muy distinto porque allí es la comunidad que quiere que el profesor viva allí

PRESIDENTE : Ya está todo dicho y zanjado, veo que lo que solo está en juego es ver si ellos pueden o no arrendar

CONCEJAL SANTANA : Yo estoy de acuerdo con Vargas en que el comodato debiera ser a partir del 01/06/2016 , para evitar el problema entre la comunidad y la ex profesora , ya que es preferible entregar la propiedad sin problemas . Y que la mayoría de la comunidad este de acuerdo

CONCEJAL FERNANDEZ: está de acuerdo con que sea a partir del 01/06/2016 y si la profesora no se ha retirado, el municipio tendrá que hacer las gestiones que corresponda para que ella se retire. No estoy de acuerdo en dejarle las manos atadas a la comunidad respecto si puede o no arrendar, pues ellos deben tener un cuidador y si arriendan podrían resolver el tena del cuidado

ALEJANDRO PAREDES, ASESOR JURIDICO: Lo que prohíbe el artículo 9 es que la comunidad pueda arrendar ese título de propiedad, muy distinto es que ellos puedan colocar un cuidador que pudiesen ellos contratar, ya que la comunidad en virtud del comodato tendrían la Adminsitración de la propiedad y en virtud de ello pueden contratar a alguien. Es decir, queda claro que pueden contratar a alguien para cuidar o para cualesquier otra cosa `pero no pueden Arrendar la propiedad

CONCEJAL MANQUI : Yo quiero insistir en que la comunidad debe entregar un acta donde digan que están la mayoría de acuerdo en pedir este comodato, porque la Conadi exige que para hacer comodatos tienen que tener esa acta que yo digo, con la firma de todos los participantes porque la Conadi así lo exige, sino el comodato no será valido

CONCEJALA VARGAS: de acuerdo con el Sres. Paredes y Fernández , porque no estoy de acuerdo en facultar a la comunidad para que arrienden pues estaría lucrando, pero además si tienen la administración no quedan limitados como para no contratar

PRESIDENTE: creo que hay un consenso en lo general, solo está dando vuelta el tema del acta de reunión de la comunidad que pide el concejal Manqui y que otros concejales han apoyado, por lo que debiéramos votar para ver el acuerdo

Se produce un debate, intercambio de opiniones y finalmente se resuelve que habrá que esperar el acta de la comunidad enviándoles una carta para que cumplan con ello y una vez cumplido esto, se colocara nuevamente el tema en tabla pero solo para efectos de votar

7 CUENTA : Presidente, da cuenta de :
1.- Situación de centro de pago para Jubilados en Lanco y en Malalhue:
En Lanco definitivamente cierra la caja pagadora Los Héroes y las personas deberán pagarse en Bancoestado. Ya se han sostenidos reuniones con la agente del Bancoestado quien manifestó que no hay problemas que a raíz de esto abrirán una caja adicional e instalaran dos corridas más de asiento , como adecuaciones para atender en mejor forma a este segmento de la población
En Malahue, la situación se mantiene, es decir las personas serán atendidas por la caja Los Héroes

Sobre este tema, se produce intervención de los concejales, respecto de cómo han ocurrido las cosas, las gestiones realizadas, la participación de los parlamentarios, las diferentes y contradictoria información entrega y la idea de seguir haciendo gestiones para que las personas jubiladas no retrocedan respecto de algunos logros como por ejemplo que un centro de pago cómodo y acogedor como lo era la caja Los Héroes

2.- Trabajos en caminos : esto se ha visto complicado, ya que estuvimos 19 días sin hacer trabajo alguno, porque debido a la muerte de Helsias Obreque, tuvimos fiscalización y allí no podían mover la maquinaria hasta el día de ayer en que y nos autorizaron a volver a moverla y ya retomamos los trabajos de terreno, es por ello que quizás uds no han visto movimiento

8 VARIOS
CONCEJAL SANTANA:
- Pide aclaración respecto de las ambulancias de Lanco, que se encuentran sin chofer. Pide al Concejal rocha que cite a reunión a la comisión de salud para estudiar esta situación del hospital de Lanco, pide que se cite al director del Hospital para que de explicaciones; pues tenemos casos en que ha tenido que ser bomberos que concurren a las emergencias porque el hospital no tiene choferes

PRESIDENTE :
Dice que ya se reunió con el director del hospital y que le informo que ya llegan 2 conductores, junto a otros profesionales. No está demás que se reúnan con el director si es que desean profundizar sobre la materia

CONCEJAL MANQUI:
- Socavón de Yungay con ex ruta 5, ya ha habido accidentes y esto que estamos solicitando que se solucione hace mucho tiempo
- Problema callejón alhue: el sábado hubo un accidente y los bomberos no pudieron entrar por lo angosto del pasaje. Solicito habilitar una calle de servicio que se conecte con pasaje Guillermo Pinto para cuando haya emergencia como incendio
- Robos : cuál es el horario de Uribe ¿martes 05/04/2016, 23:52 horas ¿Dónde ESTABA Uribe?; hay antecedentes que Uribe se andaba paseando en auto .

Entonces ¿Cuándo trabaja?, si andaba en el cumpleaños de la hermana . Quiero saber si ese día estaba trabajando

- RENSUR. Que pasara con ese proyecto y con la carta que ando la comunidad pidiendo participación ciudadana
- Camino Pilfitrana : piden instalación de una alcantarilla
- Solicita un Informe final, respecto del robo en el liceo Camilo Henriquez

PRESIDENTE : haremos una reunión con todos los sectores involucrados en el tema de seguridad, para aunar criterios, buscar soluciones para tener más seguridad y también para encontrar la forma en que el trabajo de los nocheros sea efectivo, vamos a buscar mejores alianzas entre carabineros, seguridad ciudadana, y comunidad

CONCEJALA VARGAS:

- La reunión que dice el alcalde la estamos pidiendo como comisión de educación hace mucho tiempo , no solo por el robo sino también por faltas que tienen los colegios en materia de seguridad
- Los serenos no tienen los elementos para hacer su trabajo. Ud Alcalde reconozca los problemas y sume a la comisión de educación en la búsqueda de las soluciones
- Escuela de Lumaco y Puquiñe. la situación en avance de obras es compleja en ambos colegios, lo cual dificulta el normal funcionamiento del colegio. Solicito se me entregue la información y términos de referencia del contrato, ya que en la comunidad hay reclamos por el ITO y otros atrasos, ya que en la obras del Sr. Mitre a veces ni siquiera se ve gente trabajando
- Solicito se instruya a la SECPLAN , entregue información referentes a 3 familias que estarían quedando fuera del proyecto de electrificación Hueima 2, y las gestiones necesarias para revertir esta situación
- RENSUR . declaración de impacto ambiental y creo que no corresponde que el municipio haga participación ciudadana ya que ello lo debe hacer el CEA. Lo que si corresponde al municipio es la respuesta a la presentación al CEA y de eso pido estar informada

CONCEJAL ROCHA :Entregare por escrito los varios referidos a :

- Sumario por el caso de la muerte de Helsias Obreque
- Atraso en viatico a los funcionarios y ello no corresponde porque es parte de su sueldo
- Solicito un informe sobre la contratación de todos los funcionaros del municipio : planta contrata y honorarios y junto a ello el % del presupuesto que ello significa
- Informe del sumario administrativo efectuado al DAEM en los últimos tres años (periodo de este concejo)
- Sereno : habrá que ver su situación al momento en que ocurrió el robo en el liceo
- Que se coloque en tabla la propuesta de los funcionarios sobre adquisición de terreno, para que nosotros podamos ver que se puede hacer
- RENSUR: solicito participar en la respuesta que se envié al CEA, cito a reunión ala comisión de salud del concejo, para el día martes12 a las 15 horas, con la intervención del funcionario que corresponda en la municipalidad. También trataremos otros temas como lo de ambulancia del hospital y tema del Cesfam . pido citar a Marco Rodríguez con el oficio de respuesta

CONCEJAL JOFRE

- Vereda de calle nieva norte donde esta la feria nueva norte, frente a entrada a l hospital, tiene rota la bajada de aguas lluvias
- Solicito que su nueva administradora venga a los puntos varios de este concejo, paraqué tome nota y pueda haber respuesta a lo que solicitamos

CONCEJAL FERNANDEZ

Solo voy a citar a reunión de Comisión de Desarrollo Rural para el día miércoles 13 de abril a las 10 horas en la OMDEL, por bases para concursos de Fomento Productivo

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 061-2016 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL CORRIGE EL ACUERDO 056-2016 , QUEDANDO DEL SIGUIENTE TENOR: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA CON APLICABILIDAD INMEDIATA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2016 PRESENTADA VIA ORD N° 095 DEL ÁREA DE FINANZAS DAEM EN QUE POR MENORES GASTOS DEL ITEM DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO SE GENERA UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR *$25.357.992*CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA EL ITEM DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, SERVICIOS GENERALES, ARRIENDOS, SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS, Y OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

A) POR MENORES GASTOS:

SUB	ITEM	ASIG	S.ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO $
22				*BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	*25.357.992*
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	25.357.992
22	04	999		OTROS (INCLUYE DEUDA SUBVENCIÓN ESPECÍFICA)	25.357.992
				TOTAL MENORES GASTOS .....M$	*25.357.992*

B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

SUB	ITEM	ASIG	S.ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO $
22				*BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	*25.357.992*
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	11.148.749
22	04	002		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.364.000
22	04	010		MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	8.234.749
22	04	012		OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	750.000
22	04	013		EQUIPOS MENORES	800.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.659.243
22	06	001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	4.500.000
22	06	003		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	400.000
22	06	004		MANTENIMIENTO Y REP. DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	900.000
22	06	007		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.859.243
22	06	999		OTROS	1.000.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	600.000
22	08	007		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	600.000
22	09			ARRIENDOS	1.200.000
22	09	005		ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.200.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	50.000
22	10	002		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	50.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.700.000
22	12	999		OTROS	2.700.000
				TOTAL SUPLEMENTACION .....M$	*25.357.992*

ACUERDO 062-2015 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO AL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA , POR UN PERIODO DE 50 AÑOS, UNA SUPERFICIE DE 15.121 METROS CUADRADOS DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN LA CIUDAD DE LANCO QUE SE ENCUENTRA INSCRITA A FOJAS 532, NÚMERO 614 DEL AÑO 1990 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE MARIQUINA, SOLO PARA EFECTOS DE CONSTRUIR ALLI EL NUEVO HOSPITAL DE LANCO Y SU POSTERIOR FUNCIONAMIENTO

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento al punto de tabla, se pone término a esta reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13:10 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL